







MUY BIEN POR AGUILAS

Estimado correligionario: Pongo en su conocimiento que el 4 del pasado se inscribió civilmente con el nombre de Pedro, Progreso, Demófilo, un hijo de los consecuentes librepensadores José Martínez Flores y María López Clemente...

EL TEMPLO

SONETO
Baltaré, ¡ahí... de una fe entorpecedora;
es do, rezando el místico rosario;
se aprende á ser de la Razon falisario.

MUY LAMENTABLE

D. Fernando Lozano: Mi distinguido amigo y querido correligionario: Tengo el sentimiento de manifestar á usted que para la generalidad de los «vigueses» ha pasado el 11 de Febrero como un día cualquiera, y con bastante pena y tristeza tengo que participarle que en ese día de gloriosos recuerdos para los amantes de la República...

Provisto de esta recomendación, el joven á quien me refiero se presentó al coronel de la benemerita, siendo por este jefe colmado de agasajos, y puso á su disposición un ordenanza. El viajero visitó al alcalde de esta ciudad, manifestando ser capitán del estado mayor inglés...

ECOS DEL ALMA FILIPINA

D. Fernando Lozano: Honorable ciudadano: Con suma alegría hemos visto en su ilustrado periódico LAS DOMINICALES nuestra protesta contra el Vaticano y el papa, fuente de discordias y guerra contra la humanidad...

¿A la Juventud Republicana de Calella.

Queridos amigos: No se cómo explicar lo que siento en mi alma, y espero que me dispensaréis. Hemos de despertar del letárgico sueño en que estamos sumidos para hacer progresar á nuestra amada villa, sometida hoy á un vergonzoso caciquismo que nos atropella y no nos deja respirar...

POBRES TRABAJADORES

Apenas transcurre día sin que los humanos tengamos que lamentar alguno de esos deplorables y trágicos sucesos ó accidentes en que siempre el proletario, el honrado y sufrido proletario, ha de ser víctima de la ambición y las ansias de enriquecerse pronto, de los de arriba, de los que, sin que razón alguna que les asista, oprimen y escarnecen al resignado y heroico pueblo que trabaja, que sufre, y que con su sudor, siempre mal retribuido, engorda á esos parásitos que se erigen en señoras y dueños de la tierra...

menjar un mendrugo de pan con que alimentar sus famélicos estómagos; porque, de seguir incumpliendo la ley de accidentes de trabajo, es indudable que estos infelices tendrán que alimentarse de lo que la caridad pública quiera darles, que andarán errantes y vagabundos de pueblo en pueblo...

MANUEL CHAUME.
Manila, 1905.
D. Fernando Lozano: Honorable ciudadano: Con suma alegría hemos visto en su ilustrado periódico LAS DOMINICALES nuestra protesta contra el Vaticano y el papa...

GALLARDA INICIATIVA

Una exposición en un periódico.
El periódico El Grito del pueblo, que se publica en Guayaquil, ha tenido la audaz idea de establecer en sus oficinas una exposición universal permanente.

Este proyecto, estudiado y convenientemente preparado durante dos años, es al presente una halagadora realidad, á cuyo éxito contribuirá eficazmente el opúsculo ilustrado que en varios idiomas distribuiremos profusamente en ambos continentes, invitando á todos los industriales, exportadores, inventores y artistas á tomar parte en nuestra Exposición permanente...

La Exposición permanente otorga recibo por todo objeto ó artículo que se le entregue en sus salones en Guayaquil, y cobrará veinticuatro pesos oro americano al año, pago adelantado, por un espacio de 40 centímetros cuadrados de frente por 34 de fondo, en sus kioscos y vitrinas.

Los productos á objetos que se nos envíen se exhibirán en cualquier lugar de los salones ó vitrinas de éste, á juicio de la Dirección; pero el país ó la Cámara de Comercio que desee tener departamento especial, deberá adquirir ese derecho, entendiéndose, para tal objeto, con el agente de la Exposición, para tal objeto, los gastos que demanda su adquisición.

Se exceptúan los vinos, coñacs, licores, aceites, drogas, etc., que generalmente se expiden en cajas, y cuyo tamaño de envase conocen los compradores.
Guayaquil, Calle «Aguirre», núms. 504, 505, 508 y 510.

LA PRENSA MILITAR
CONTRA EL FUERO DE GUERRA
El Globo ha desenterrado este oportuno recuerdo:
«En el año de 1889, nuestro colega El Ejército Español fué denunciado por el capitán general de Castilla la Nueva, sujeto á proceso militar y preso su director responsable, D. Antonio Pacheco, como acusado del delito de excitación á la rebelión.

Y si el gobierno desapruera la conducta de la autoridad militar de este distrito, fuerza será que complete esta censura con la consiguiente destitución.
Si, porque si se quiere apaciguar los ánimos, si se desea que las palabras del señor Chinchilla merezcan crédito, no puede conservarse al frente de este distrito militar á quien, á sus desaciertos anteriores, viene á añadir hoy la violencia y el atropello á la ley.

Por eso pedimos, y más en bien del gobierno que en el nuestro propio, la DESTITUCION del capitán general de este distrito, D. Zacarías González Goyeneche (día 19 de Enero).
El Correo Militar: ¿Pero se podrá decir con qué fundamento legal se toman tales medidas? ¿De cuándo acá el régimen liberal que nos domina, según pregonan los actuales gobernantes, se ajusta ni se aviene á estas represiones violentas que pueden justificarse por la necesidad en momentos dados y bajo el imperio de ideas restrictivas; pero que chocan con las corrientes actuales y desmienten de un golpe la significación de los hombres que nos gobiernan... ni más ni menos que si alientara aún el espíritu de Calomarde en las esferas donde asombran al país senado, con estos desplantes, los Sagastas, Becerra, Canalejas y otros liberales de su linaje?
El Ejercito Español: Nuestro querido amigo el Sr. D. Antonio Pacheco, director de El Ejercito Español, continúa en la Carcel Modelo y á disposición de la autoridad militar de este distrito. Por una equivocación, que esperamos quede hoy subsanada, se le ha encerrado en el departamento de presos por delitos comunes.
¿Que estas cosas y otras peores pasen en España siendo el Sr. Sagasta jefe del gobierno, y ministro de Gracia y Justicia un demócrata tan probado, tan firme en sus convicciones como el Sr. Canalejas!
El Imparcial, El Liberal, El Globo, La Justicia, La Epoca, El Diario Español, El Resumen, El Dia, El Correo Español, El Siglo Futuro, La Correspondencia de España, La Unión Católica y El Estardarte, se pusieron al lado del denunciado colega, censurando, con más ó menos dureza, la denuncia.

MATRIMONIO CIVIL

«En el Juzgado municipal del distrito de la Latina se casaron civilmente la bellísima joven Libertad Marcos Sánchez y D. Demetrio Gálvez García Palacios.
Han sido testigos del acto, el concejal republicano del distrito del Hospital D. Luis Casanova, el director de nuestro querido colega LAS DOMINICALES, D. Fernando Lozano (Demófilo) y D. León Vega, en representación de don Nicolás Salmerón y Alonso. Nuestro estimado colega El Combate estuvo representado por nuestro querido compañero Santillán.
La contrayente es hija de nuestro querido amigo y correligionario D. Hipólito Marcos Ugena, que fué inscripta á su nacimiento civilmente también en Talavera de la Reina en 1886, y es éste el vigésimo acto civil que lleva á cabo el ciudadano Marcos Ugena.
El acto ha revestido una verdadera manifestación, siendo saludada la comitiva por todas las calles del tránsito por la multitud que se agolpaba al paso de la misma, pues la bandera tricolor que la novia llevaba entre los brazos de zahar indicaba perfectamente que se trataba de un acto civil.
Desde el Juzgado, y á invitación de los testigos, se dirigió el cortejo al café de San Millán, y desde aquí al Casino Republicano del distrito del Hospital.
Omitimos, en gracia á la brevedad, los obstáculos que al Sr. Ugena han tratado de ponerle los elementos reaccionarios de los distritos de Incausa y Latina, los cuales ha sabido salvar con su calma nuestro amigo.
Desearnos á los novios una eterna luna de miel, y felicitamos sinceramente al Sr. Ugena por el enlace de su hija, y por la seriedad y decisión con que practica las ideas que con entusiasmo propaga.
Todavía es poco común, tener la energía suficiente para apartarse de las prácticas religiosas, y todos los días vemos á terribles revolucionarios que ponen á los curas como chupa de domine, caer contritos á sus pies para casarse, llevar santamente á bautizar á sus hijos, huir de ser testigos de inscripciones puramente civiles, y en cambio apadrinar católicamente bodas y bautizos, y ridiculizar de paso, al que cree cumplir con su deber, llevando á la práctica lo que predica.
Así habla nuestro querido colega El País. Añadamos una nota de decoro madrileño.
Es intolerable que sigan celebrándose los matrimonios en los repugnantes locales de nuestros juzgados municipales, alterando con los juicios de faltas de litigantes airados y de delincuentes. Se impone al Municipio el deber de preparar un salón de gran capacidad y artísticamente decorado, que sea á modo de templo civil del buen pueblo, cada día más sediento de emanciparse de la iglesia del cura Santa Cruz y de Torquemada.
Precisamente ocupa hoy la alcaldía un yerno del autor de la ley del Registro civil que no se dictó para ser escarnecida y vilipendiada, dándole por morada un local tabernario entre hombres que gesticulan y vociferan arrojando en una atmósfera sin ventilación, nubes de tabaco tagarrino mezcladas al vaho del alcohol sobre el blanco zahar de la desposada.
Sr. Vincenti: á completar sin dilación la gran obra emancipadora de Montero Rios, habilitando el mejor salón del Municipio para la celebración de matrimonios civiles.

Ingenio divino é ingenio humano.
Recortamos de El Imparcial:
«Toledo 13 (7,20 tarde).—Se hacen sabrosos comentarios con motivo de un suceso que reviste los caracteres de un originalísimo tipo. Es el caso que el sábado último llegó á esta población un joven bien portado, manifestando ser capitán de la marina inglesa y venir recomendado por la Dirección de la Guardia civil.